

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

15989 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución por la que se deniega la autorización de comercialización del medicamento veterinario Vitil solicitada por el laboratorio Viklat Laboratoris, S.L.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Viklat Laboratoris, S.L. procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emite resolución de denegación de la autorización de comercialización del medicamento veterinario VITIL solicitada por el laboratorio Viklat Laboratoris, S.L. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 15 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A150021071-1